



## OFICIO DE CONCLUSION DE AUDITORIA

Guadalajara, Jal. 27 de febrero de 2013.

Sr. José Manuel Ramírez Jiménez  
Director General del Instituto de Estudios  
del Federalismo "Prisciliano Sánchez"  
Antonio Lope de Vega # 316  
Col. Arcos Sur, C.P. 44136  
Guadalajara, Jal.

En relación al oficio N° I.E.F.-D.G.-255/2012, de fecha 11 de Octubre de 2012, Oficio No. I.E.F.-303/2012 de fecha 01 de Noviembre de 2012, la minuta de trabajo del 19 de febrero de 2013, celebrada con la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales y la última respuesta enviada por el organismo No I.E.F.- 088/2013 de fecha 20 de febrero de 2013 con el que remitió a esta Contraloría del Estado, documentación e información correspondiente en atención al estatus determinado en oficio DGP/2899/12 para la solventación de las observaciones descritas como no solventadas y aquellas aun vigentes como solventadas parcialmente a reserva de seguimiento, de las 40 observaciones originalmente determinadas respecto de la Auditoría practicada al **Instituto de Estudios del Federalismo "Prisciliano Sánchez"**, por el ejercicio **2010**, respecto al periodo comprendido del 01 de Enero al 30 de Junio de 2010, cuya documentación una vez analizada y valorada se determinó el siguiente resultado:

No Observación	Situación	No Observación	Situación
1.1.	Solventada	11.1	Solventada con recomendación
1.3.	Solventada	11.3	Solventada
2.1	Solventada	11.5	Solventada con recomendación
4.1	Solventada	11.7	Solventada con recomendación
5.1	Solventada	11.8	Solventada
5.2	Solventada	11.8.1	Solventada
6.2	Solventada	11.8.2	Solventada
7.1	Solventada	11.8.3	Solventada
7.2	Solventada	11.8.4	Solventada
7.2.1	Solventada	12.1	Solventada con recomendación
7.2.3	Solventada	12.1.1	Solventada con recomendación
10.1	Solventada con recomendación	12.1.2	Solventada con recomendación
10.1.1	Solventada con recomendación	12.3	Solventada con recomendación
10.1.2	Solventada con recomendación	12.4	Solventada con recomendación
10.2	Solventada con recomendación		

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo señalado en los artículos 39 fracciones I, IV, VIII, XVI y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° fracción IV; 4°, 6° Fracciones XIV, XXI y XXII; 23 fracciones, II, III, y XVIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado; me permito hacer de su conocimiento que la auditoría de mérito, ha quedado solventada, ordenando su archivo como asunto concluido para los fines legales y administrativos a que haya lugar.

Atentamente.

"Sufragio Efectivo. No Reelección".

*L. E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez*  
L.E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez  
Contralor del Estado.



INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL  
FEDERALISMO  
"PRISCILIANO SANCHEZ"  
JALISCO  
201 Feb/13  
1:40

c.p. Lic. Verónica Cárdenas Barrios.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

VCB/GLA/EEMS/RBDM

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES

27 FEB. 2013

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO